



Río Turbio, 2 de junio de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.038-UARG-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Datos Espaciales y Kriging";

Que el docente a cargo del dictado, Dra. Angela Magdalena Dibiasi, presenta suficiencia documentada para asegurar el objetivo de desarrollo del área de competencia;

Que a fs. 37 y 38 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos da su aval al proyecto por Acuerdo N° 096/06;

Que a fs. 43 obra informe de la Dirección de Posgrado y recomienda se otorgue al curso el carácter de posgrado;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 134/2006 SGA informa que no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que el curso fue dictado durante los días 21 al 24 de febrero de 2006;

Que los integrantes de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y antecedentes de la docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Datos Espaciales y Kriging";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar carácter de postgrado al curso que se tramita en el expediente de referencia;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Datos Espaciales y Kriging", dictado por la Dra. Angela Magdalena Dibiasi, durante los días 21 al 24 de febrero de 2006 en la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Exposito
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector